



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE
INSPECTORES DEL SOIVRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2024
(BOE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024)**

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

1. Los opositores deberán aportar algún documento acreditativo de su identidad.
2. Con carácter previo a la exposición y después de la extracción de temas, el opositor contará con un tiempo máximo de treinta minutos para preparar su exposición oral, en el que podrán elaborar si así lo desea y en presencia del Tribunal, un esquema por escrito que podrá utilizar en el desarrollo de su exposición.
3. La duración de la exposición oral del tercer ejercicio será como máximo de una hora para todos los aspirantes. El tiempo de exposición deberá distribuirse por el opositor de forma homogénea entre los tres temas. Los candidatos deberán ajustar su intervención al máximo tiempo asignado.
4. Todos los dispositivos electrónicos (móviles, relojes inteligentes, etc.) se mantendrán apagados y lejos del alcance de los aspirantes, en caso contrario, el aspirante será expulsado de la sala y su examen quedará anulado. Los opositores podrán usar un reloj o cronómetro.
5. Queda prohibido el uso de tapones y auriculares.
6. Si los opositores desean un justificante de asistencia al examen, podrán solicitarlo a cualquier miembro del Tribunal al inicio o final de la prueba.
7. Una vez fuera del aula, no se podrá permanecer en los pasillos.
8. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.

Madrid, 20 de junio de 2025